

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Nit 800141633
Fgo 168793


Id Solicitud:	376878
Número de orden de compra a modificar:	107887

Entidad compradora:	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Nombre del solicitante:	María Cristina López Cardona
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-14 11:38:51

Detalle o justificación
En la fecha se liquida la presente OC, teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto contractual, el plazo de ejecución y se pagó al oferente Panamericana Librería y Papelería, el valor de \$7'416.857.00


Firma Ordenador del Gasto
Nombre: JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
Documento: C.C. 98.645.404


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17.052933



Rionegro-Antioquia, 08 de Septiembre de 2023

El suscrito señor Coronel DELGADO ZAPATA JORGE IVAN SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE - CACOM-5 , NOMBRADO MEDIANTE Resolución No. 0114 DEL 19 DE ENERO DE 2023 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCION No. 0114 DEL 19 DE ENERO DE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

HACE CONSTAR QUE

Que en Rionegro, Antioquia el 18 de abril de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo De Combate N°5 y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17'052.933 Representante Legal de la LIBRERÍA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A, celebraron la ORDEN DE COMPRA 107887, cuyo objeto consiste es ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PRODUCTOS DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS Y DEPENDENCIAS DEL CACOM-5 descritas a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CINTAS	41	CINTA POLIPROPILENO 48X40 COLBON
CINTAS	20	CINTA DE ENMASCARAR 24X40 COLBON
CINTAS	19	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 40MT COLBON
PLASTICO ADHESIVO	8	PLASTICO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLOX20
PEGANTE	12	PEGANTE UNIVERSAL COLBONX225GR
CARPETAS	1298	CARPETA 4 ALETAS 70X70

Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación. Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración de contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

NOTA: Las obligaciones de las partes (Contratista y Contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENTE HASTA
N/A	N/A	N/A



Así mismo, vencida la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENTE HASTA
N/A	N/A	N/A

Que las garantías no fueron afectadas durante su vigencia.

Que de conformidad con los antecedentes expuestos, se procede al cierre administrativo del expediente de contratación y su correspondiente archivo.

La presente se expide a efectos de publicación en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

CORONEL JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5

Elaboró:
TE VILLANO ACERO CARLOS ANDRÉS
Supervisor del contrato